

# El Sindicato Médico Andaluz denuncia los riesgos para la población de los nuevos protocolos sanitarios en Urgencias y Emergencias.



*El Sindicato Médico Andaluz (SMA) quiere denunciar públicamente los peligros que corre la población andaluza con la implantación de los nuevos protocolos de urgencias y emergencias sanitarias por la evidente falta de recursos.*

Web SMA. 24-10-18.

La **asistencia sanitaria de las urgencias y emergencias** sanitarias en Andalucía está regulada mediante el **Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE)**. Para atender a dichas situaciones se contemplan varios niveles: Atención Primaria (AP, formado por los Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, Dispositivos de Apoyo y Médicos de Familia), Atención Hospitalaria (AH) y la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (061). Para un correcto funcionamiento, el Centro Coordinador regula, **basado en protocolos**, qué nivel tiene que actuar en función de la gravedad y localización de las situaciones urgentes y emergentes.

El **Sindicato Médico Andaluz denuncia y advierte a la población** que se ha **cambiado** recientemente el protocolo de atención de las urgencias y emergencias, de tal manera que **el 061 antes sólo atendía emergencias sanitarias (Prioridad 1 o riesgo vital del paciente no demorable)**, como por ejemplo un infarto, parada cardíaca, asfixia, accidentes graves y/o con múltiples víctimas y **ahora pasa a atender también urgencias de menor gravedad** para cuya asistencia no estaba previsto que fueran requeridos.

Esta “**desviación**” en la atención que presta está acarreando **graves consecuencias**, pues deja entonces “ocupados” a los equipos del 061 que atienden situaciones menos urgentes, y **cuando surgen emergencias** son

entonces los equipos de AP los que tienen que atender a las emergencias, con la consiguiente sobrecarga y colapso de los **ya de por sí saturados equipos de AP** que ahora deben asumir más cargas de trabajo.

De esta manera, la **implantación del nuevo protocolo**, que no ha sido consensuado con los profesionales ni debidamente informado, está provocando el **caos y la saturación** en la atención de las urgencias y emergencias extrahospitalarias. **Donde antes tenía que acudir el 061 ahora van los equipos de AP y viceversa.**

Dicho protocolo nuevo **ha comenzado ya a implantarse**, aunque según la Administración son provisionales y se encuentra en fase de permanente revisión. Desde el SMA **desmentimos rotundamente** esta afirmación ya que **por parte de las distintas direcciones provinciales del 061** se están transmitiendo de forma continuada circulares internas que citan que estos protocolos **“son de obligado conocimiento y obligado cumplimiento”** por parte de los coordinadores. Por este motivo desde el SMA registramos el pasado 10 de octubre un **documento** solicitando **“que nos aporten oficialmente y mediante escrito con validez administrativa los nuevos protocolos de coordinación así como las instrucciones necesarias para su correcta aplicación”**. A fecha de hoy **no tenemos ningún tipo de respuesta** a nuestra solicitud.

La realidad es que se está **experimentando con la implantación en la población y los profesionales**, antes de tenerlo totalmente definido y concretado, lo que está afectando a la capacidad de respuesta ante las urgencias y emergencias de prioridad 1.

La experiencia de los profesionales es que los nuevos protocolos causan **ALARMA y CONFUSIÓN** entre los propios profesionales que atienden las URGENCIAS.

Y **¿por qué está ocurriendo todo esto?** La respuesta la tenemos en los **recortes económicos** que la Junta de Andalucía acomete tanto en **recursos materiales como de profesionales** en la sanidad pública de Andalucía, y por ende a la **prestación sanitaria que ofrece a sus ciudadanos.**

El Sindicato Médico Andaluz quiere **advertir y denunciar de los graves riesgos** y perjuicios a los que estamos llegando con la **prestación sanitaria que se ofrece** a la población, y que sin el aumento tanto de profesionales como de recursos materiales **no es posible garantizar** una prestación de garantías para atender a las urgencias y emergencias sanitarias en el medio extrahospitalario.

Los nuevos protocolos están **sobrecargando tanto a los equipos de AP (DCCU, Dispositivos de Apoyo, Médicos de Familia) como del 061.** En ambos casos **los recursos son claramente insuficientes.** Por desgracia tenemos que hacer referencia a los recientes acontecimientos con casos de fallecimientos por falta de estos recursos.

Por todo ello, **hacemos pública esta denuncia** y demandamos a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y al Servicio Andaluz de Salud que **aumente los recursos necesarios para atender con garantías a la población andaluza.**

La solución pasa irremediablemente por potenciar tanto los recursos de AP como del 061. Esta situación ya ha sido **denunciada anteriormente por el SMA** sin haber obtenido aún ninguna respuesta por parte de los responsables de Salud.

Conminamos a ambos entes a que **revisen estos nuevos protocolos y aumenten de manera inminente los recursos necesarios** para solucionar este problema que tan graves consecuencias puede seguir teniendo para la población andaluza.

Fdo.Comité Ejecutivo SMA